

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Los Pintanos, a 20 de junio 2012. — El alcalde, Guillermo Garcés Buesa.

MALLÉN

Núm. 7.468

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mallén para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 2.312.806,41 euros y el estado de ingresos a 2.324.607,38 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete al expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Mallén, a 25 de junio de 2012. — El alcalde, Antonio Asín Martínez.

MANCOMUNIDAD AGUAS DE MONEGROS

Núm. 7.438

Aprobado inicialmente el proyecto de obras desglosado número II de mejoras del abastecimiento en Farlete y Monegrillo (Zaragoza), redactado por don Enrique Pascual Bielsa, ingeniero de caminos canales y puertos, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de 252.978,98 euros, por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 31 de mayo de 2012 se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentar alegaciones al proyecto de obras desglosado número II de mejoras del abastecimiento en Farlete y Monegrillo, se entenderá aprobado definitivamente.

Leciñena, a 31 de mayo de 2012. — El presidente, Mariano Marcén Abadía.

MORÉS

Núm. 7.443

El Pleno del Ayuntamiento de Morés, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Morés, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Carmelo Enguid Embid.

PANIZA

Núm. 7.473

Habiendo resultado fallida la notificación personal a la empadronada en esta localidad que se cita a continuación, por hallarse ausente del municipio, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio:

«Con relación a expediente de renovación de empadronamiento de la extranjera Enma Azucena Carrasco Vazquez (CO815939), se le notifica que, de no comparecer antes del 17 de septiembre de 2012 para confirmar su residencia en el municipio de Paniza, le será instruido expediente de baja en el padrón municipal».

Paniza, a 14 de junio de 2012. — El alcalde-presidente, Jesús Javier Gimeno Guillén.

PASTRIZ

Núm. 7.427

Por acuerdo del Pleno de fecha 14 de junio de 2012 se aprobó inicialmente la modificación puntual número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Pastriz, redactado en fecha mayo de 2012 por los arquitectos don Ignacio Gracia Aldaz y don Guillermo Montero Marqués, con la colaboración del letrado don Juan Carlos Jiménez Jiménez, cuyo objetivo es integrar en la malla urbana el sistema general de equipamiento escolar, aprobado en la modificación puntual número 3, y que afecta a la clasificación del suelo y a la ordenación detallada de la nueva unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado, junto con el documento de memoria de sostenibilidad ambiental, redactado por Itasca Proyectos, S.L., de mayo de 2012, el cual queda sometido a información pública por plazo un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección provincial del BOPZ.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de dos años.

Pastriz, a 15 de junio de 2012. — El alcalde, José Miguel Ezquerro Calvo.

PUEBLA DE ALBORTON

Núm. 7.469

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la construcción de dos naves de almacén de 1.250 metros cuadrados cada una en centro de producción de óxido de calcio en polígono 18, parcelas 39 y 77, calificadas como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidos a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón", a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Puebla de Albornón, a 14 de junio de 2012. — El alcalde, Dionisio Ansón Méndez.

PUEBLA DE ALBORTON

Núm. 7.470

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Puebla de Albornón para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 257.000 euros y el estado de ingresos a 257.000 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Puebla de Albornón, a 11 de junio de 2012. — El alcalde, Dionisio Ansón Méndez.

RICLA

Núm. 7.474

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto 2012.

Dicho expediente estará expuesto al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ricla, a 14 de junio de 2012. — El alcalde, Francisco B. Romeo Mañas.

SASTAGO

Núm. 7.432

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012, y en relación con el expediente que se instruye para el establecimiento del servicio público local de Escuela Municipal de Educación Infantil, acordó la apro-